

MARZO 2026

LINEAMIENTOS DE TRABAJO PARLAMENTARIO

VAMOS URUGUAY – LEGISLATURA 2025–2030

10

I. INTRODUCCIÓN: RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y RUMBO ESTRATÉGICO

El sector Vamos Uruguay asume su labor parlamentaria con una convicción clara: el Parlamento no es un escenario de declaraciones, sino el ámbito donde se define el rumbo institucional, económico y social del país.

Nuestro compromiso es doble:

Proponer reformas estructurales que fortalezcan la República.

Ejercer un control firme, técnico y responsable sobre la gestión del Poder Ejecutivo.

No concebimos la oposición como negación sistemática, sino como contrapeso republicano, propuesta superadora y defensa del interés nacional.

**VAMOS
URUGUAY!**

10

II. ORIENTACIÓN GENERAL DE PRIORIDADES LEGISLATIVAS

Estas serán las prioridades que guiarán nuestra acción parlamentaria.

1. Seguridad pública y rehabilitación efectiva

a) Fortalecimiento del Instituto Nacional de Rehabilitación

Impulsaremos la consolidación del Instituto Nacional de Rehabilitación como eje central de la política penitenciaria, con:

- Profesionalización plena del sistema carcelario.
- Separación efectiva de perfiles criminológicos.
- Programas obligatorios de formación y trabajo.
- Indicadores públicos de reincidencia.
- Metas de reducción verificables.

Sin rehabilitación real no hay política criminal eficaz.

b) Autoridad y control territorial

Promoveremos:

- Herramientas legales para fortalecer la acción policial.
- Combate frontal al crimen organizado.
- Incorporación de tecnología e inteligencia criminal.
- Coordinación interinstitucional permanente.

La seguridad no admite ambigüedades ni zonas grises.

II. ORIENTACIÓN GENERAL DE PRIORIDADES LEGISLATIVAS

2. Competitividad y equilibrio macroeconómico

El Parlamento debe ser garante de la estabilidad.

Impulsaremos:

- Medidas para corregir desequilibrios cambiarios persistentes.
- Reducción de costos estructurales que afectan sectores exportadores.
- Simplificación tributaria.
- Revisión de cargas que penalizan la producción.

La competitividad no es un eslogan: es condición de empleo y desarrollo.

3. Eliminación del 1% a los semovientes

Presentaremos iniciativa para eliminar el gravamen del 1% a los semovientes, por considerarlo:

- Distorsivo, Ineficiente, Penalizador del capital productivo, Incompatible con una política de respaldo al agro.
- El país productivo no puede financiarse castigando la producción.

II. ORIENTACIÓN GENERAL DE PRIORIDADES LEGISLATIVAS

4. Transición energética con previsibilidad

Promoveremos:

- Marco normativo estable para la electromovilidad.
- Desarrollo de infraestructura de carga.
- Incentivos transitorios y decrecientes para reconversión tecnológica.

La transición energética debe ser ordenada, no improvisada.

5. Apertura internacional y ampliación de mercados

Vamos Uruguay trabajará por:

- Profundización de acuerdos comerciales estratégicos.
- Diversificación de destinos de exportación.
- Flexibilización inteligente del MERCOSUR.
- Diplomacia económica activa.
- Inserción en cadenas globales de valor.
- Uruguay crece cuando se abre al mundo.

II. ORIENTACIÓN GENERAL DE PRIORIDADES LEGISLATIVAS

6. Desregulación y simplificación normativa

Impulsaremos:

- Revisión integral de regulaciones innecesarias.
- Eliminación de trámites redundantes.
- Evaluación de impacto regulatorio previa a cada nueva ley.
- Digitalización total de procedimientos administrativos.
- Ventanilla única empresarial.

Regular mejor es regular con criterio y límites.

7. Energía y combustibles: reglas técnicas y transparencia

Promoveremos:

- Hacer más clara y pública la metodología de fijación de precios de combustibles.
- Evitar discrecionalidad política en tarifas.
- Alineación con costos reales e internacionales.
- Transparencia total en componentes tarifarios.

La energía no puede transformarse en instrumento fiscal encubierto.

II. ORIENTACIÓN GENERAL DE PRIORIDADES LEGISLATIVAS

8. Disciplina fiscal y sostenibilidad

Trabajaremos para garantizar:

- Regla fiscal creíble.
- Priorización de inversión productiva.
- Evaluación sistemática del gasto público.
- Sostenibilidad de la deuda.
- Transparencia presupuestal.

El equilibrio macroeconómico es defensa de las futuras generaciones.

9. Incentivaremos leyes efectivas para la generación de fuentes de trabajo y la formalización.

- Reducir costos asociados a la actividad formal.
- Premiar la formalización, en lugar de basarnos únicamente en el castigo de la informalidad.
- Diseñar soluciones sectoriales específicas.
- Crear un régimen unificado y simplificado para microempresas productivas.
- Reducir los aportes patronales.
- Eliminar o simplificar habilitaciones duplicadas.
- Promover la formalización de trabajadores independientes.

II. ORIENTACIÓN GENERAL DE PRIORIDADES LEGISLATIVAS

10. Agenda estratégica complementaria: desarrollo territorial, frontera y descentralización estructural.

- Reforma de COMAP con ponderación territorial y seguimiento parlamentario de proyectos en frontera.
- Creación de un Observatorio de Frontera y un sistema permanente de evaluación de impacto de políticas públicas.
- Ajustes e incentivos adicionales a construcción y vivienda promovida en territorios rezagados, con foco en la frontera norte.
- Descentralización de infraestructura educativa mediante convenios ANEP - gobiernos departamentales y financiamiento del FDI, con informes periódicos al Parlamento.
- Seguimiento de seguridad en frontera y agenda de desarrollo productivo (cadena forestal, valor agregado y empleo formal en el interior).

III. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PODER EJECUTIVO

El Parlamento no sólo legisla. Controla.

Vamos Uruguay ejercerá con firmeza su función de contralor mediante:

- Pedidos de informes sistemáticos.
- Comparecencias ministeriales.
- Interpelaciones cuando corresponda.
- Seguimiento presupuestal permanente.
- Evaluación del cumplimiento de metas anunciadas.
- Control de ejecución de contratos y políticas públicas.
- La transparencia no es un favor del Ejecutivo: es un deber republicano.

El control no es obstrucción. Es garantía institucional.

IV. DEFENSA DE LA SEPARACIÓN DE PODERES

Nuestra oposición a la creación de un Ministerio de Justicia

Vamos Uruguay expresa su oposición firme a la eventual creación de un Ministerio de Justicia.

1. Fundamento republicano

La Constitución uruguaya se apoya en un principio esencial: la estricta separación de poderes.

El Poder Judicial debe ser independiente no solo en sus decisiones, sino también en su funcionamiento y administración esencial.

La creación de un Ministerio de Justicia en el ámbito del Poder Ejecutivo implica el riesgo estructural de:

- Concentrar influencia política sobre la organización judicial.
- Generar dependencia administrativa.
- Introducir interferencias indirectas.
- Debilitar la autonomía del sistema.

El Ejecutivo nunca, nunca debe inmiscuirse en los asuntos del Poder Judicial.

IV. DEFENSA DE LA SEPARACIÓN DE PODERES

2. Experiencias comparadas preocupantes

En países donde el Ministerio de Justicia concentra funciones sobre el sistema judicial —como ha ocurrido en distintos períodos en Argentina— se han registrado:

- Tensiones institucionales recurrentes.
- Intentos de influencia política en designaciones.
- Conflictos sobre funcionamiento interno.
- Deterioro de la confianza pública en la independencia judicial.

La justicia no puede depender de mayorías circunstanciales.

3. Alternativa institucional

La modernización del sistema judicial puede lograrse mediante:

- Fortalecimiento presupuestal autónomo.
- Mejora de gestión interna del propio Poder Judicial.
- Digitalización procesal.
- Reforma procesal debatida en el Parlamento.
- Coordinación interinstitucional respetuosa.
- Sin subordinación política.
-

La independencia judicial es una garantía para el ciudadano, no un privilegio corporativo.

V. CONCLUSIÓN: OPOSICIÓN RESPONSABLE, REPÚBLICA FUERTE

Vamos Uruguay ejercerá su rol con:

- Propuestas claras.
- Defensa del Estado de Derecho.
- Protección de la separación de poderes.
- Compromiso con la competitividad y el desarrollo.
- Firmeza en seguridad.
- Apertura al mundo.
- Disciplina fiscal.

El Parlamento debe ser el ámbito donde se preservan los equilibrios institucionales y se construye el futuro.

Gobernar puede ser tarea del Ejecutivo.

Pero custodiar la República es deber de todos.